REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 060-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 FEB 2013

VISTOS: *El Informe N° 064-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 29 de Enero del 2013 de la Unidad de Obras, el Memorandum N° 105-2013/GRP-401000-401400 de fecha 30 de Enero del 2013;*

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 064-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 29 de Enero del 2013, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la designación de la Comisión Temporal de Supervisión de Obra "Creación de Pistas y Veredas en la Calle El Porvenir y Calle Antunez de Mayolo Distrito de Bellavista – Sullana – Piura", para lo cual propone al Ing. Edwin Niño Campos como Jefe de Supervisión y al Ing. Victor Guillermo Ayala Bayona como Miembro de la misma;

Que, mediante Memorandum N° 105-2013/GRP-401000-401400 de fecha 30 de Enero del 2013, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación de los miembros de la Comisión de Supervisión de Obra para el inicio de ejecución de la Obra "Creación de Pistas y Veredas en la Calle El Porvenir y Calle Antunez de Mayolo – Distrito de Bellavista – Sullana – Piura",mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, , Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO *.- **DESIGNAR**, a **LA COMISION TEMPORAL DE SUPERVISION** de la Obra **" CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR Y CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE BELLAVISTA- SULLANA-PIURA"**; la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:*

- *ING. EDWIN NIÑO CAMPOS* — *JEFE DE SUPERVISIÓN*
- *ING. VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA* — *MIEMBRO*

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 060 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 FEB 2013

***ARTICULO SEGUNDO*: HÁGASE,** *de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Profesionales antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
CPC. Luis Gerardo Tavara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL